

102 Principios Del Uso Aceptable

102 PRINCIPIOS DEL USO ACEPTABLE

102.1 Cumplimiento con los Principios del Uso Aceptable:

El sistema Arquidiocesano de Internet e Informático debe cumplir con los siguientes principios del uso aceptable.

102.2 Privacidad:

Los usuarios deberán respetar la privacidad de otros usuarios. Excluyendo información almacenada en unidades compartidas, los usuarios no pueden buscar intencionalmente información, archivos o datos almacenados en los ordenadores de otros usuarios, excepto cuando sea necesario para completar las tareas de los usuarios o cuando se haya obtenido la autorización.

102.3 Leyes de Derechos de Autor:

Los usuarios respetarán los acuerdos de Derechos de Autor (“Copyright”) y de licencia para software, ilustraciones digitales y otras formas de datos electrónicos y así mismo, deberán cumplir con todas las leyes de derechos de autor y marcas comerciales aplicables.

102.4 Protección de Datos:

Los usuarios deberán proteger la información de identificación personal, información de propiedad y financiera, registros educativos, recursos humanos y beneficios, y otros datos confidenciales del uso o divulgación no autorizados, según lo exijan las leyes estatales y federales y las políticas de la Arquidiócesis.

102.5 Respeto por los Sistemas Informáticos:

Los usuarios deberán respetar la integridad de los sistemas informáticos, y no deberán usar o desarrollar programas que hostiguen a otros usuarios o que infiltren, dañen o alteren sistemas informáticos o equipos.

102.6 Propósitos con fines Profesionales:

Los usuarios deberán utilizar los Servicios de Internet y el equipo informático para fines profesionales y para ayudar en el desempeño de los deberes y las responsabilidades del trabajo. Los usuarios limitarán el uso personal de Internet.

102.7 Seguridad:

Los usuarios salvaguardarán las cuentas y contraseñas manteniendo la información de contraseñas en privado y denunciando cualquier violación de seguridad observada o sospechada.